

por ti,
por nuestra
ciudad



AGUAS CHAÑAR S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES EN PROCESO
HECHO ESENCIAL

Santiago, 26 de febrero de 2020
ACA/023-20

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Bernardo O'Higgins N°1449, piso 9º
Presente

Muy señor nuestro,

En Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada con esta fecha, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Isidora Goyenechea 3600 piso 4, comuna de Las Condes, se acordó la modificación del Artículo Primero de los estatutos sociales, en el sentido de modificar la actual razón social de la sociedad de "Aguas Chañar S.A." por "Nueva Atacama S.A.", quedando el referido Artículo Primero de la siguiente forma: "**Artículo Primero**. Se constituye una sociedad anónima con el nombre de "NUEVA ATACAMA S.A." la cual se regirá por estos estatutos, por la Ley N° 18.046 y su reglamento y demás normativa que le fuere aplicable y que se sujetará a las normas de las sociedades anónimas abiertas, pudiendo actuar y funcionar, incluso ante Bancos, con el nombre de fantasía "AGUAS CHAÑAR S.A.".

Esta comunicación se efectúa en virtud de lo dispuesto en el Art. 9º inciso 2º y Art. 10 de la Ley 18.045 y Art. 63 de la Ley 18.046, y debidamente facultado, por tratarse de un hecho esencial de la Sociedad.

Saluda atentamente a Usted,


Salvador Villarino Krumm
Gerente General
Aguas Chañar S.A.